



Transporte

Inicio Transparencia y Acceso a la Información Pública Atención al ciudadano Participa Ministerio Normatividad Prensa



Paso a paso del proceso de actualización de datos en el RUNT, para compensación de combustible a conductores de taxi

Inicio

➔ Paso a paso del proceso de actualización de datos en el RUNT, para compensación de combustible a conductores de taxi

Compartir

Buscar



Compartir en:







Bogotá, D.C., 05 de septiembre de 2023. El Ministerio de Transporte informa a continuación sobre el proceso de actualización de datos que deben realizar los conductores de taxi en la página web del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), para poder acceder al beneficio de compensación de combustible.

Paso 1:

- Ingrese a la página web www.runt.gov.co
- De clic en el banner: Actualización de datos en RUNT para conductores de taxi
- Seleccione la opción "Actualización de datos en RUNT"
- De clic en "ingrese aquí".

Paso 2:

- En el formulario ingrese la información solicitada
- Seleccione las casillas de verificación "Acepto términos y condiciones" y "Acepto políticas de tratamiento de datos de la Concesión RUNT 2.0 S.A.S."
- De clic en la opción "Consultar".

Hable con nosotros

Paso 3:

- Si el sistema identifica que el tipo y número estado activo para las categorías que lo hab la casilla de verificación “Certifico que soy c

Paso 4:

- Si usted cuenta con licencia de conducir, el sistema le habilitará los campos de "C".
Ingrese la información.

Paso 5:

- De clic en la opción “Registrar”. Si usted es conductor de taxi, el sistema le generará un código de verificación.
- Una vez leída la información y se encuentre de acuerdo, clic en “Aceptar”. Si fue seleccionado “Certificar”, clic en “Aceptar” para terminar el proceso.

Cabe resaltar que la primera compensación se realizó en el mes de septiembre. Los siguientes pagos, seguirán l

Conectando...

Escriba su mensaje



Transporte

- Presidencia
- Vicepresidencia
- MinJusticia
- MinDefensa
- Cancillería
- MinInterior
- MinHacienda
- MinMinas
- MinComercio
- MinAgricultura
- MinTransporte
- MinTrabajo
- MinAmbiente
- MinTIC
- MinCultura
- MinEdu
- MinVivi
- MinSal



Activos Institucionales

Servicios al ciudadano

Observatorio de Transporte
de Carga por Carretera
(OTCC)
RNDC

Ansemitra
Manual de señalización
Plan Vial Regional
Peajes Electrónicos

Directorio Funcionarios MT
Participación ciudadana

Hora Legal
Glosario

Correo Institucional
Orfeo
Sice TAC
Portal Logístico de Colombia
SINC
SIRTPC

Gestor de Proyectos de
Infraestructura (GPI)
Plan Nacional de Vías para la
Integración Regional

Trámites, servicios y
consultas en línea
Datos Abiertos

Correo Notificaciones
Judiciales
Preguntas y respuestas
frecuentes

Certificaciones de calidad

Políticas de privacidad

Términos de uso

Movilnet

Ingreso al sistema



Última fecha de actualización: Martes 5 de septiembre de 2023 09:34 pm



Ministerio de
Transporte
Teléfono de
atención:
(+57 601) 3240800
opc. 1
Línea gratuita:
01 8000 112042
Línea de
Transparencia:
01 8000 110950

Canales oficiales de radicación

Portal web [aquí](#)

Correo institucional:

servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co

[Más Información canales de atención.](#)

[Agéndese para videollamada aquí:](#)

Lunes a viernes
de 7:30 a.m. - 4:30 p.m.

Horario de
atención canal
telefónico:

Lunes a viernes
de 7:00 a.m. - 5:00 p.m.

Calle 24 # 60 - 50 Piso 9
Centro Comercial Gran Estación II
(Bogotá, D.C - Colombia)

Horario de Atención: 8:00 a.m. a 4:00
p.m.

Solo atención presencial por agendamiento

<https://bit.ly/3AjYqyH>

Powered by NEXURA

